



Ciudad de México, 25 de julio de 2025
Oficio No. 5430/0578/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRÍGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/150/2025, solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$17,922.00 (diecisiete mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la requisición R13-00516 (Ligador Multibanda con 7 Ligas) para la adquisición de Material de Gastroenterología y Nutrición, con cargo a la partida 25401.

Al respecto por instrucciones superiores se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$17,922.00 (diecisiete mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo del 16/07/2025 al 31/07/2025.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional con recursos propios.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Karen Julissa Cruz Morales.- Jefa Del Departamento De Almacenes
Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos



HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO

10:47 am

29 JUL 2025

**GASTROENTEROLOGÍA
Y NUTRICIÓN**

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503